
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1


Bogotá D. C., 15 de febrero de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **246722018** de fecha **02 de febrero de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **22 de febrero de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., febrero de 2018

Señora
GLADIS MORALES
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 246722018
Referencia: Radicado ENT- 5109 del 02/02/2018

Cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito del radicado, en el que manifiesta: *"(...) como hago para solicitar una vivienda ya que me encuentro en una crisis que me preocupa y mi hija tiene una discapacidad (...)"*, muy atentamente me permito informarle que luego del análisis que realizaron los profesionales del Proyecto "Viviendo El Territorio" en la Localidad Rafael Uribe Uribe, considero pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud hemos intentado contactarla telefónicamente, sin embargo no ha sido posible, atendiendo a que su celular es el único dato de ubicación consignado en la petición, por lo cual, le invito a participar de los diálogos territoriales que se realizan los días martes a las 7:30 am en instalaciones de la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada actualmente en la KR 13B No. 31G 40 Sur, barrio Gustavo Restrepo, por parte de los profesionales del Servicio Enlace Social del Proyecto Viviendo el Territorio con el fin de brindarle orientación e información sobre el portafolio de servicios de la entidad y del distrito.

Respecto a la petición para adquirir una vivienda le informamos que esta solicitud no es de nuestra competencia, sin embargo, ésta fue direccionada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS a la entidad competente como es Hábitat, con el fin que le sea otorgada la respuesta requerida frente a la solicitud de atención para la materialización del derecho a la vivienda.

No obstante lo anterior, también se podrá acercarse a las oficinas y/o dependencias que a continuación se relacionan con el fin de adquirir información adicional sobre sus solicitudes:

- Fondo Nacional del Ahorro, punto de atención principal ubicado en la calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, atención de lunes a viernes 7:30am a 4:30pm, teléfono 3077070.

7

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL


FOR-BS-045

- Metrovivienda, ubicada en la calle 52 No. 13 - 64 pisos 7, 8 y 9, teléfonos 359 9494.
- Ministerio de Vivienda, sede atención al usuario: calle 18 No. 7- 59, horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - línea principal de atención al usuario 7458021 - línea gratuita: 01 8000 112 43
- Secretaria de Habitación ubicada en la Carrera 13 # 52 - 25, Bogotá D.C, correo electrónico servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co teléfono 358 16 00, Extensión: 1000 a 1003
- Línea telefónica 195, para que pueda obtener la información completa y acertada frente a los programas y proyectos que se manejan a nivel distrital y nacional para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a vivienda digna y propia.

De esta manera, considero atendida su solicitud y manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para los ciudadanos-as en procura de construir una Bogotá Mejor para Todos.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Lorena Rocío Trujillo Gómez, Profesional Proyecto "Viviendo el Territorio" ✗
Revisó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán, Abogado asignado a la SLIS RUU ✗
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Referente Territorial, SLIS RUU ✗

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias a su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G - 40 Sur
Tel. 3665335 - 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL